



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
Nº 1207 /97

EXPEDIENTE Nº 10-09742/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, 15 de mayo de 1997.-

Visto las presentes actuaciones referentes al inmueble de la calle Libertad 731 esquina Viamonte 1191/7 de esta ciudad, recientemente incorporado al patrimonio de este Poder Judicial de la Nación, y resultando necesario no suspender los servicios de mantenimiento imprescindibles para asegurar el normal funcionamiento de las dependencias que allí se instalen, procedería se mantenga la provisión de los mismos mediante contratación directa por el término de seis meses, con los actuales proveedores o contratistas a cargo de tales tareas y disponer que la Dirección de Administración Financiera proceda a elaborar los pliegos de condiciones para convocar a las licitaciones públicas necesarias para las contrataciones definitivas.

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar en forma directa por el término de seis (6) meses con los actuales proveedores o contratistas a cargo del mantenimiento del inmueble de la calle Libertad 731 esquina Viamonte 1191/7 de esta ciudad los servicios esenciales para su normal funcionamiento y a que proceda a elaborar los pliegos de condiciones para convocar dentro de dicho lapso, los llamados a licitación pertinentes.

2º) Hágase saber y remítanse las presente actuaciones a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.

[Handwritten marks and signatures]

[Handwritten signature]
JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION